

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Cohesión Territorial y Proyectos Europeos

2026/12197 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos para la promoción de actuaciones talento, Europa, digital, año 2026. Identificador BDNS: 932389.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932389>.

Primero. Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de València para la realización de actividades relacionadas con las siguientes líneas:

Línea 1. Eventos: Ayuntamiento de la provincia de Valencia que tengan una población a fecha de 1 de enero de 2026 inferior a 50.000 habitantes, quedando excluidos, por tanto, los municipios de mayor población.

Línea 2. Actuaciones de información, asesoramiento y acompañamiento: Ayuntamiento de la provincia de Valencia que tengan una población a fecha de 1 de enero de 2026 inferior a 20.000 habitantes, quedando excluidos, por tanto, los municipios de mayor población.

Segundo. Objeto: Estas ayudas están destinadas para la realización de actividades relacionadas con las siguientes líneas:

Línea 1. Eventos (jornadas, seminarios, ferias, talleres, charlas o conferencias) con un enfoque divulgativo o informativo vinculados a la gestión del talento joven, la innovación, la digitalización territorial.

Línea 2. Actuaciones de información, asesoramiento y acompañamiento dirigidas a promover y ampliar el conocimiento, el acceso y el aprovechamiento de los programas europeos entre la población joven de la provincia de València, con el propósito estratégico de fomentar la cultura del talento, generar innovación territorial y contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

Tercero. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de València, modificada por acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2025 y publicada en el BOP núm. 28, de 11 de febrero de 2026.

Cuarto. Cuantía: El importe total destinado a esta convocatoria es de 537.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 421.931.10.462.00 del presupuesto de gastos de la Diputación de Valencia.



El importe máximo subvencionable por municipio será para cada una de las líneas el siguiente:

Línea 1. Eventos: 15.000 euros (IVA incluido) por municipio.

Línea 2. Actuaciones de información, asesoramiento y acompañamiento: 7.000 euros (IVA incluido) por municipio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 28 de septiembre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

